



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
(FEDER)



**IDAE**  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía

FONDO NACIONAL DE  
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Transporte II

# Actuaciones de IDAE al ahorro, eficiencia y diversificación energética en transporte. Nueva línea de ayudas

Isabel del Olmo  
Jefe Departamento de Transporte  
IDAE

**X CONGRESO AEGFA 2017**  
DE GESTORES DE FLOTAS

**AEGFA**  
an AIAFA partner

Asociación Española de Gestores  
de Flotas de Automóviles



## AYUDAS SECTOR TRANSPORTE

- Programa Actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte. 1ª y 2ª convocatoria (FNEE)
- Programa Actuaciones de eficiencia energética en sector ferroviario (FNEE)
- Actuaciones dirigidas a la renovación de la flota.

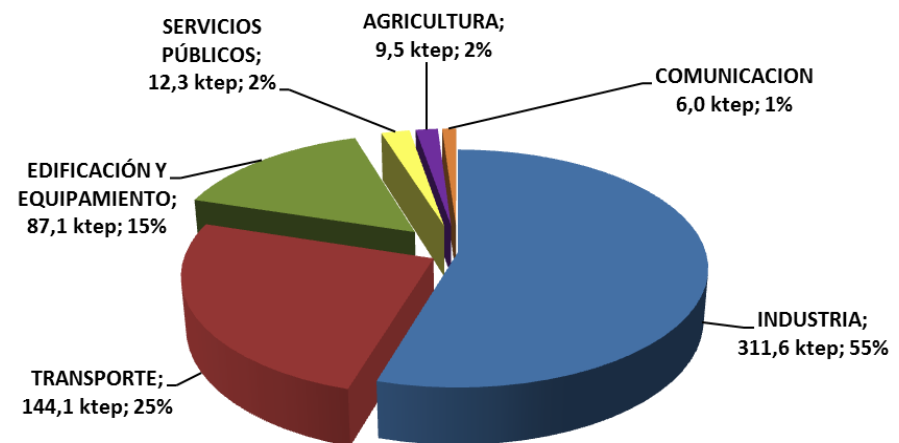
## OTRAS ACTUACIONES

- Acuerdo Voluntario entre IDAE y AEGFA para la promoción de un programa de acreditación de flotas, basado en criterios de eficiencia energética

## Contribución del sector Transporte en el objetivo de ahorro de energía final en España marcado por la Directiva 2012/27/UE relativa a Eficiencia energética.

**Objetivo:** Reducción mínima de un 20% del consumo de energía primaria en 2020. Esto supone ahorrar del orden de 571 ktep/año de energía final .

Cerca del 25% del objetivo de ahorro de energía final se alcanzará mediante medidas en el sector Transporte.



Programa de Ayudas a actuaciones de cambio modal y uso  
más eficiente de los modos de transporte  
Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE)



## CONVOCATORIA 2015

### CAMBIO MODAL Y USO MÁS EFICIENTE DE LOS MODOS DE TRANSPORTE

- **Objetivo:** promover actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte
- **Actuaciones:**
  - Implantación de planes de transporte al trabajo en empresas
  - Implantación de sistemas de Gestión de flotas de mercancías y pasajeros
  - Cursos de conducción eficiente a vehículos industriales y comerciales
- **Beneficiarios:** todo tipo de empresas, Asociaciones, personas físicas o jurídicas
- **Modalidad ayuda:** entrega dineraria sin contraprestación.
- Las ayudas están sujetas a Reglamento de *minimis* y **podrán ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, dentro del programa operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

## RESULTADOS PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS CAMBIO MODAL Y USO MÁS EFICIENTE DE LOS MODOS DE TRANSPORTE

- **Vigencia:** Desde el 5/05/2015 al 6/05/2016.
- **Presupuesto inicial :** 8 M€
- **Presupuesto comprometido:** 3,73 M€ (46% comprometido)
- Numero de solicitudes: 90, resueltas favorablemente 58
- Según tipología:
  - 1) Planes de Transporte sostenible al Trabajo. **Ninguna**
  - 2) Mejora en la Gestión de Flotas de Transporte por Carretera. **8**
  - 3) Cursos de Conducción Eficiente para conductores profesionales. **50**



## RESULTADOS PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS CAMBIO MODAL Y USO MÁS EFICIENTE DE LOS MODOS DE TRANSPORTE

### Impacto del Programa

- 1) Ahorro estimado tras la ejecución de las actuaciones : **100 ktep/año**
- 2) Cerca de **3.600 cursos** en conducción eficiente.
- 3) Más de **35.000 conductores profesionales formados** en conducción eficiente
- 4) Más de **140 inspecciones** realizadas a cursos de conducción para garantizar la calidad de los mismos.
- 5) Implantación de equipos de gestión de flotas en cerca de **800 vehículos** industriales

## 2ª CONVOCATORIA DE AYUDAS (2017) CAMBIO MODAL Y USO MÁS EFICIENTE DE LOS MODOS DE TRANSPORTE

- **Vigentes hasta el 24 de abril de 2018.**
- **Carácter incentivador de la ayudas.** Actuaciones realizadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud.
- 
- **Presupuestos FNEE-2016:** 3.720.000 €
- **Beneficiarios:** todo tipo de empresas y asociaciones/Agrupaciones, personas físicas o jurídicas
- **Modalidad ayuda:** entrega dineraria sin contraprestación del 30%, salvo en los cursos, 100 €/conductor formado.
- Las ayudas de este programa son compatibles con otras ayudas, siempre que no se supere mínimos, y **podrán ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, dentro del programa operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020



## Tipología de actuaciones.

- 1) Planes de Transporte sostenible al Trabajo.
- 2) Mejora en la Gestión de Flotas de Transporte por Carretera y **de servicios**.
- 3) Cursos de Conducción Eficiente para conductores profesionales de vehículos industriales.



Existencia de Guías de IDAE para su consulta

## Temas a tener en cuenta en cada una de las tipologías

### - Planes de Transporte al Trabajo:

- Es indispensable incluir el perfil de movilidad en el PTT.
- Alcanzar un ahorro energético mínimo del 5% del consumo derivado del perfil de movilidad inicial de la empresa antes de la implantación del PTT.
- Se consideran casos en los que ya exista un PTT o no. En este último caso la realización del mismo es elegible.
- NO es elegible la adquisición de vehículos, como medida del PTT, pero si la instalación de infraestructura de recarga de combustibles alternativos para la flota
- Incluir Carta de compromiso entre empresa y trabajadores
- Mínimo coste elegible de 15.000 €. Ayuda máxima de 200.000 €.



## Temas a tener en cuenta en cada una de las tipologías

### - **Implantación de sistemas de Gestión de flotas:**

- Deben ser actuaciones integradas que incluyan realización de una auditoría, implantación de sistema tecnológico y curso sobre gestión de flotas.
- Alcanzar 5% de ahorro energético mínimo. Se pueden computar ahorros de otras actuaciones derivadas de la auditoría, aunque no sean elegibles a efectos de ayuda.
- Se incluyen flotas de transporte por carretera así como flotas de vehículos de obras y servicios (ligeros), con un mínimo de 4 vehículos por flota.
- Mínimo coste elegible de 15.000 €. Ayuda máxima de 200.000 € (sujetas a minimis)



## Temas a tener en cuenta en cada una de las tipologías

### - Cursos de Conducción eficiente para conductores profesionales de vehículos industriales

- Notificar la celebración de los mismos con un mínimo de 15 días, lo que exige planificar los cursos, identificar alumnos y conocer el potencial del centro para su realización antes de solicitar ayudas.
- Requisitos exigidos al Centro formador, al profesorado, al curso y al alumno.
- Podrán ser beneficiarios, además de empresas, asociaciones o agrupaciones empresariales.
- Mínimo 200 alumnos. Ayuda máxima de 100.000 € (sujetas a minimis).
- Necesario presentar una carta que suponga un compromiso de impartición de cursos de al menos el 50% del número de alumnos para los que se solicite ayuda.



## Requerimientos y trámite

**Solicitud.** Aplicación telemática en sede electrónica de IDAE  
<https://sede.idae.gob.es/lang>, **acceso con certificado electrónico**

- **Vigencia.** Desde el 25 de mayo de 2017 hasta el 24 de abril de 2018
- **Formulario de solicitud**
- **Declaración Responsable**
- **Identificación del solicitante según su naturaleza jurídica (DNI, Estatutos, alta en el censo de empresarios,....)**
- **Memoria descriptiva** según modelo descargable en **sede electrónica IDAE**

El solicitante dispone de 15 días, desde que realiza la solicitud, para cargar la documentación. Realizada la carga, recibe confirmación con **fecha de registro**. Se prevén 15 días naturales en caso de subsanaciones

**Resolución del Director General de IDAE-** Notificación de Aceptación de ayuda del beneficiario en máximo 30 días

## Ejecución y justificación de la actuación

- **Plazo máximo de ejecución:** 12 meses (prorrogable a 18 si está justificado por causas imprevistas)
- **Justificación** en 1 mes desde finalizar el plazo máximo de ejecución aportando:
  - Informe justificativo de la actuación según modelo descargable en sede electrónica IDAE
  - Copia de las facturas y justificantes bancarios de pago.

**En el caso de la medida 3, se cargará en la aplicación, con 15 días de antelación a su impartición, fecha y localización de los cursos.**

## AYUDAS A LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA

**Hasta ahora:** PLANES PIVE, PLANES PIMA Aire, PLANES MOVELE y MOVEA

### Futuro

- Prevista una nueva edición de MOVEA 2017, gestionada por la SGI.
- En el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de Estado para el año 2017, se consigna una partida de capital nominativa al IDAE, 20.18.425<sup>a</sup>.741, asignada al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y con una dotación de 50 M€, para dar ayudas a actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible.

*Proyecto de Ley en tramitación, pendiente definir línea una vez se aprueben los PGE 2017 (junio 2017)*

## Otras actuaciones :ACUERDOS VOLUNTARIOS

### Acuerdo voluntario entre el IDAE y AEGFA para la promoción de un programa de acreditación de flotas, basado en criterios de eficiencia energética

**Objetivo:** promoción del programa de Acreditación de “Flota Ecológica” de AEGFA

- 📄 La acreditación de Flota Ecológica desarrollada por AEGFA se considera como una actuación de gran interés en la promoción de la eficiencia energética entre el colectivo de gestores de flotas de España
- 📄 IDAE apoyará la promoción del Programa y el reconocimiento de la consecución de los objetivos del mismo.
- 📄 Actualmente hay 8 empresas adheridas, que se han comprometido a implantar un programa de mejoras a 4 años, según unos objetivos de implantación anuales acordados con AEGFA.
- 📄 IDAE reconocerá los ahorros conseguidos y los incluirá a efectos de cómputo de ahorros para alcanzar el objetivo marcado por la Directiva 2012/27/UE relativa a eficiencia energética.



Consultas sobre la línea de Ayudas al cambio modal  
y uso eficiente de los modos de transporte.

[planmodostrans2@idae.es](mailto:planmodostrans2@idae.es)

Consultas para adherirse al Programa de  
acreditación de Flota Ecológica de AEGFA

[info@aegfa.com](mailto:info@aegfa.com)